

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 2010

A los Accionistas de

HELIXAGRICOLA S.A.

ANTECEDENTES

De conformidad con las normas legales vigentes de la Ley de Compañías dispuesto en el Artículo 231, y, a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la administración ha presentado en relación con la marcha de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Es importante indicar que HELIXAGRICOLA S.A. es una Sociedad cuyo objeto social es Sembrar, Propagar, Producir, Comercializar, Procesar, Almacenar, Exportar Distribuir Importar, tanto en la fase agrícola como industrial de bienes agrícolas de carácter primario y/o procesado, en todo lo relacionado con la agroindustrial de manera especial palma africana, entre otras actividades afines establecida en su Escritura de Constitución.

HELIXAGRICOLA S.A. es un compañía anónima constituida en el Ecuador, según escritura pública del 07 de junio del 2010 otorgada por el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 2197, Tomo 141 con fecha 02 de julio del mismo año.

PROCEDIMIENTOS:

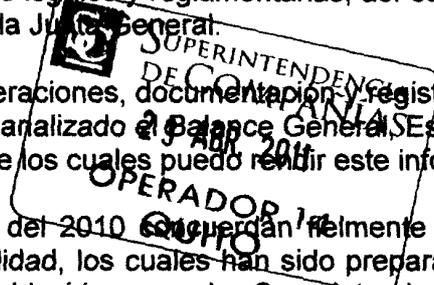
La administración ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como con las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General.

He revisado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios investigar. Así mismo, he analizado el Balance General, Estado de Resultados, libros, y registros contables, sobre los cuales puedo emitir este informe:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 concuerdan fielmente con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El balance general presenta un total de activos de \$ 28.444,51 mismos que se encuentran distribuidos en: Caja 4,3%, Renta por Cobrar 3,03%, Vehículo 92,25% y Gastos de Constitución 0,41% considerándose el porcentaje más alto el del vehículo, sobre el cual no existen derechos o gravámenes de terceros.

Al 31 de Diciembre del 2010, la Compañía presenta un pasivo de \$ 28.135,13 conformado por 6,25% obligaciones locales y 93,75% Cuentas por pagar Socios. HELIXAGRICOLA S.A. durante el año 2010 sus ingresos fueron de 97.477,27 y sus Gastos de 93.967,89 valores que por una diferencia mínima arrojaron una pérdida de 490,62 en sus actividades agrícolas comerciales.



Dicha pérdida está constituida por gastos realizados para mantener la actividad agrícola de la empresa, por servicios de recolección , transporte, por los impuestos anuales, etc. Por lo tanto el patrimonio neto de la empresa es de US\$ 309,38

La Empresa no genera IVA en Ventas porque su actividad económica que es agrícola así lo define en el artículo 55 No.1 de la LRTI y está considerada dentro de sus actividades que gravan con tarifa Cero, por tal razón el IVA en compras no se le considera un crédito Tributario sino, más bien, un Gasto, el cual se lo ha reflejado en el Balance de Resultados.

El capital social de HELIXAGRICOLA S.A. al 31 de diciembre del 2010 es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) y, las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Además debo indicar que:

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago de sus impuestos y retenciones en la fuente.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de HELIXAGRICOLA S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Sin otro asunto que informar y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda.

Atentamente,


Ing. Diego Narváez O.
COMISARIO

Quito, abril 2010

